

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38817 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por el que se notifica el Acuerdo de la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que incoa el procedimiento sancionador con número de referencia PSAVSEC/00041/09.*

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSAVSEC00041/09. Interesado/a: D. Daniel Rodila con NIE X03114123. Fecha del Acuerdo de Inicio: 01/04/2009.

Tras haberse intentado en dos ocasiones la notificación a Daniel Rodila procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, nº 67, Despacho A - 601.3, (28071) Madrid (teléfono: 91.597.76.21).

De acuerdo con el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dispone de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Madrid, 5 de noviembre de 2009.- La Instructora del procedimiento sancionador, don José Antonio Fernández de Usera.

ID: A090081285-1